

Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE TEGA
Importe:	15.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO ELÉCTRICO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE TOTALÁN
Importe:	15.000,00
Finalidad:	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. SEVILLANA. TELÉFONO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIDAS
Importe:	12.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO. TLF. Y FAX
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TAPIA
Importe:	15.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO ELÉCTRICO

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 119/07.

Empresa imputada: Olímpic Textil, S.L (RAMATEX) CIF: B-30302871. Último domicilio conocido: Polígono Industrial Oeste, Avda. de las Américas, parcela 10/4 (CP 30820- Alcantarilla-Murcia). Tramite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo. Sanción Impuesta: Mil cien euros (1.100 €).

Almería, 20 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesada: María del Carmen Rico Alonso.

Expediente: CO-102/2007-AN.

Infracción: Una, grave, del art. 39.t), y otra, grave, del art. 39.l), Ley 11/2003, 24.11.2003.

Fecha: 16.11.2007.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Sanción: Multa de 1.002 euros.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 19 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesada: Taurina de Buendía, S.L.U.

CIF: B-21429071.

Expediente: H-34/07-ET.

Fecha: 16 de noviembre de 2007.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Materia: Espectáculos taurinos.

Infracción: Grave, art. 15.p) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Sanción: Multa de 200 € (doscientos euros).

Plazo de recurso de alzada: Un mes ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 27 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Juan Manuel Cordero Terán.

NIF: 44.604.666-F.

Expediente: H-103/07-ET.

Fecha: 13 de noviembre de 2007.

Acto notificado: Propuesta y Resolución de expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Taurinos.

Infracción: Leve, art. 14 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.